

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Psicología (OGR-PSICO)

CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud

CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Trabajo Fin de Grado

ECTS: 6,0

CURSO: 4º

SEMESTRE: 2º Semestre

IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:

Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

Esta asignatura no está activa en el curso académico.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

OBSERVACIONES CONTENIDO DE LA ASIGNATURA:

El trabajo fin de grado (TFG) representa la culminación de la formación académica de los estudiantes del Grado, en cuyo plan de estudios se contempla como una asignatura obligatoria. Con ello se persigue que el alumno aproveche las competencias adquiridas a lo largo de su titulación para realizar un trabajo autónomo, bajo la supervisión de uno o dos tutores, sobre algún tema relacionado con sus estudios y que despierte su interés. La normativa propia del Centro está sujeta al Reglamento 6/ 2015 de 14 de mayo de Trabajo fin de Grado de la UEMC.

Contenidos

- ▶ Seminario sobre la elaboración del Trabajo Fin de Grado
- ▶ Periodo de realización del trabajo (de forma autónoma) apoyado en tutorías
- ▶ Presentación de trabajos y evaluación de los mismos

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC4. Competencia para actuar y desarrollar la aplicación de la Psicología: Impregnar su práctica profesional en diferentes áreas psicológicas, en el ámbito clínico y salud, educativo, trabajo y organizaciones y comunitario, proyectando todo su aprendizaje adquirido en el desarrollo del trabajo final.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC4.1_Subcompetencia_Conocer estrategias y métodos de intervención directos sobre los destinatarios: consejo psicológico, terapia, negociación, mediación..
- SbC4.2_Subcompetencia_Conocer estrategias y métodos de intervención directos sobre los contextos: construcción de escenarios saludables...
- SbC4.3_Subcompetencia_Conocer la capacidad de seleccionar y construir indicadores y técnicas de medición para evaluar los programas y las intervenciones.
- C4.2_Conocimiento_Saber planificar la evaluación de los programas y las intervenciones.
- H4.2_Habilidad o destreza_Diseñar y adaptar instrumentos, productos y servicios a partir de la teoría y métodos psicológicos
- CT4.1_Compentencia transversal, valor o actitud_Capacidad de autocrítica: ser capaz de valorar la propia actuación de forma crítica.